**Enlace a Legislación Relacionada**

**(DESIGNAR AL SACERDOTE Y COMANDANTE GUERRILLERO GASPAR GARCÍA LAVIANA EN EL 43 ANIVERSARIO DE SU TRÁNSITO A LA INMORTALIDAD, COMO HÉROE NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA)**
**DECRETO PRESIDENCIAL N°. 23-2021,** aprobado el 10 de diciembre de 2021

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 230 del 14 de diciembre de 2021

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional**
**Unida Nicaragua Triunfa**

**DECRETO PRESIDENCIAL N°. 23-2021**

**Y con el fusil en la mano, lleno de fe y lleno de amor por mi pueblo nicaragüense, he de combatir hasta mi último aliento por el advenimiento del reino de la justicia en nuestra patria, ese reino de la justicia en nuestra patria, ese reino de la justicia que el Mesías nos anunció bajo la luz de la estrella de Belén.**
**Padre y Comandante Guerrillero**
**Gaspar García Laviana**

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra,

**RECONOCIENDO:**

Los Ideales y Valores trascendentes expresados en esta Carta Navideña del 25 de Diciembre de 1977, publicada en esos duros tiempos de siembra, por el Padre y Comandante Guerrillero Gaspar García Laviana, reflejando su Compromiso de Vida en Cristianismo, Hermandad y Solidaridad:

**En la Natividad del Señor,**
**25 de diciembre de 1977.**
**Algún lugar de Nicaragua.**

**Hermanos nicaragüenses:**

**En estas fiestas de Navidad, cuando celebramos el nacimiento de Jesús, Nuestro Señor y Salvador, que vino al mundo para anunciarnos el reino de la justicia, he decidido dirigirme a ustedes, como mis hermanos en Cristo que son, para participarles mi resolución de pasar a la lucha clandestina como soldado del Señor y como soldado del Frente Sandinista de Liberación Nacional.**

***Vine a Nicaragua desde España, mi tierra natal, a ejercer el sacerdocio como misionero del Sagrado Corazón, hará de eso ya nueve años. Me entregué con pasión a mi labor de apostolado y pronto fui descubriendo que el hambre y sed***

Fuente: http://www.leybook.com/doc/27165

***de justicia del pueblo oprimido y humillado al que yo he servido como sacerdote, reclamaba más que el consuelo de las palabras el consuelo de la acción.***

**Como nicaragüense adoptivo que soy, como sacerdote, he visto en carne viva las heridas de mi pueblo; he visto la explotación inicua del campesino, aplastado bajo la bota de los terratenientes protegidos por la Guardia Nacional, instrumento de injusticia y represión; he visto como unos pocos se enriquecen obscenamente a la sombra de la dictadura somocista; he sido testigo del inmundo tráfico carnal a que se somete a las jóvenes humildes, entregadas a la prostitución por los poderosos; y he tocado con mis manos la vileza, el escarnio, el engaño, el latrocinio representado por el dominio de la familia Somoza en el poder.**

**La corrupción, la represión inmisericorde, han estado sordas a las palabras y seguirán estando sordas, mientras mi pueblo gime en la noche cerrada de las bayonetas y mis hermanos padecen tortura y cárcel por reclamar lo que es suyo: un país libre y justo, del que el robo y el asesinato desaparezcan para siempre.**

**Y como nuestros jóvenes honestos, los mejores hijos de Nicaragua están en guerra contra la tiranía opresora, yo he resuelto sumarme como el más humilde de los soldados del Frente Sandinista a esa guerra. Porque es una guerra justa, una guerra que los sagrados evangelios dan como buena, y que en mi conciencia de cristiano es buena, porque representa la lucha contra un estado de cosas que es odioso al Señor, Nuestro Dios. Y porque como señalan los documentos de Medellín, suscritos por los Obispos de América Latina, en el capítulo de la Situación Latinoamericana en la Paz, "la insurrección revolucionaria puede ser legítima en el caso de tiranía evidente y prolongada y que atente gravemente a los derechos fundamentales de la persona y damnifique peligrosamente el bien común del país, ya provenga de una persona, ya de estructuras evidentemente injustas".**

**A todos mis hermanos nicaragüenses les pido que por su amor a Cristo apoyen esta lucha del Frente Sandinista, para que el día de la redención de nuestro pueblo no se siga retrasando. Y a quienes por temor o necesidad aún sirven al somocismo, especialmente a los oficiales y soldados honestos de la Guardia Nacional, les digo que aún es tiempo de ponerse del lado de la justicia, que es el lado de Nuestro Señor.**

**A los empresarios que no han participado de la corrupción, a los agricultores decentes, a los profesionales y técnicos que rechazan el caos y el despotismo representados por Somoza, les digo que para cada uno hay un puesto de lucha al lado del Frente Sandinista para dignificar a nuestra patria.**

**A mis hermanos obreros de las fábricas, los planteles y talleres, a los artesanos,**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/27165

**a los olvidados sin techo ni trabajo de los barrios marginales; a mis hermanos campesinos, a los cortadores hacinados en los campamentos, a los macheteros, a los peones, a todos aquellos a quienes se ha robado hasta la más mísera oportunidad en esta tierra, les digo que es hora de cerrar filas alrededor del Frente Sandinista, de unir nuestras manos y nuestros brazos, porque en el resonar del fusil justiciero en nuestras montañas, en nuestras ciudades y pueblos, está el signo de la redención que se aproxima. Porque de la rebeldía de todos, de la insurrección que todos llevaremos adelante resultará la luz y se borraran las tinieblas del somocismo.**

**Y a mis hermanos combatientes del Frente Sandinista en el Frente Norte "Carlos Fonseca Amador"; en el Frente Nororiental "Pablo Úbeda"; en el Frente Sur "Benjamín Zeledón"; y en sus cuarteles de la resistencia urbana en nuestras ciudades, les trasmito mi firme convicción de que el día del triunfo vamos a construirlo con el sacrificio de nuestros héroes caídos que encarnan la voluntad de lucha de nuestro pueblo; con la dedicación revolucionaria del pueblo mismo organizado para su lucha, y con el sacrificio que nosotros estemos dispuestos a hacer desde las trincheras, unidos alrededor de la Dirección Nacional.**

**El somocismo es pecado, y librarnos de la opresión es librarnos del pecado. Y con el fusil en la mano, lleno de fe y lleno de amor por mi pueblo nicaragüense, he de combatir hasta mi último aliento por el advenimiento del reino de la justicia en nuestra patria, ese reino de la justicia en nuestra patria, ese reino de la justicia que el Mesías nos anunció bajo la luz de la estrella de Belén.**

**Su hermano en Cristo,**

**PATRIA LIBRE O MORIR**

**Gaspar García Laviana**
**Sacerdote Misionero del Sagrado Corazón.**

En consecuencia y ante ese Luminoso Testimonio, Ejemplo y Legado Heroico, Cristiano, Fraternal y Solidario, **DE AMOR A NICARAGUA,**

El Presidente de la República,

**RECONOCIENDO:**

**1.** El aporte decisivo del Sacerdote y Comandante Guerrillero Gaspar García Laviana a la Revolución Liberadora del Pueblo nicaragüense;

**2.** La contribución inconmensurable del Sacerdote y Comandante Guerrillero Gaspar García Laviana a las Bases Fundacionales genuinamente Cristianas, Fraternales Y Solidarias de la Revolución Popular Sandinista y de nuestra Nicaragua;

Fuente: http://www.leybook.com/doc/27165

**3.** El Espíritu, la Mística, la Entrega del Sacerdote y Comandante Guerrillero Gaspar García Laviana desde la Pasión y el Amor de Cristo a la Humanidad;

**4.** El sacrificio supremo que representó cada instante de su lucha por la Liberación de los oprimidos en Nicaragua, culminando con su Tránsito a la Eternidad, en combate por la Paz y la Vida con Derechos, en Rivas, su Nicaragua Querida;

**5.** La Enseñanza y la Vigencia de su Pensamiento y su Ejemplo para todas las generaciones de nicaragüenses y en particular para las Juventudes de todo tiempo;

**RESUELVE:**

**1.** Designar al Sacerdote y Comandante Guerrillero Gaspar García Laviana en el 43 Aniversario de su Tránsito a la Inmortalidad, como Héroe Nacional de la República de Nicaragua;

**2.** Promover más conocimiento y apropiación de su Pensamiento, Obra y Legado como inspiración permanente, y como Sublime Apóstol de nuestras Propuestas y Prácticas Cristianas, Socialistas, Fraternales y Solidarias;

**3.** Hacer entrega a las Familias y Comunidades de Tola, San Juan del Sur, Buenos Aires y Cárdenas, y a Nicaragua entera, de este Decreto que nos honra a tod@s con la merecida Proclamación del Sacerdote y Comandante Guerrillero Gaspar García Laviana como Héroe Invicto de nuestra Nicaragua Bendita, Soberana, Libre y Siempre Digna.

**Dado el día 10 de diciembre de 2021 en la Plaza de la Revolución, Managua, Capital de Nicaragua Bendita, Soberana y Siempre Libre, a los 43 Años del Tránsito a la Inmortalidad del Padre y Comandante Guerrillero, Héroe Nacional, Gaspar García Laviana. Daniel Ortega Saavedra, Presidente de la República de Nicaragua.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/27165